

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10596 *MONTORO E HIJOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLARONA HOLDING FREIENBACH, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, se hace público que las Juntas Generales y Universales de "MONTORO E HIJOS, S.A." (Sociedad Absorbente) y "GLARONA HOLDING FREIENBACH, S.L." (Sociedad Absorbida) han acordado, con fecha 11 de noviembre de 2015, la fusión de ambas sociedades, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión debidamente suscrito y depositado en los Registros Mercantiles de Murcia y de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios/accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de noviembre de 2015.- D.^a María Montoro Zulueta, Secretaria del Consejo de Administración de "Montoro e Hijos, S.A.", y D. Santos Montoro Muñoz, Administrador único de "Glarona Holding Freienbach, S.L.".

ID: A150049532-1